



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

OFICIALIA DE PARTES

RECIBO DE DOCUMENTACION 2019

Recibimos del H. Ayuntamiento de	65 OJUELOS DE JALISCO
La Cuenta Pública	CORRESPONDIENTE AL CORTE ANUAL DE 2019
Fecha en que se creó la Base de Datos	JUEVES, 2 DE ABRIL DE 2020
Fecha en que se Recibe la Información	MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2020

DESCRIPCIÓN		FIRMAS	SELLO	HOLOGRAMA
Documentación que se recibe Período: <u>MENSUAL</u>	Estado de situación financiera	SI	SI	SI
	Estado de Actividades	SI	SI	SI
Informativas: <u>MENSUAL</u>	Reporte analítico de deuda pública		SI	
	Informativa de Proveedores		SI	

INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ELECTRÓNICO (CD / DVD / USB)	IMPRESOS LEGAJO(S)	FOLIO(S)
Disco con la Base de Datos ASEJ2019	1	X	-----	-----
Legajo(s), pólizas y comprobantes de Ingresos				
Legajo(s), pólizas y comprobantes de Egresos				
Legajo(s), pólizas y comprobantes de Diario				
Reportes financieros y movimientos auxiliares detallados				

OBSERVACIONES:

Ninguna

Guadalajara, Jalisco, MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2020

<p>AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p style="text-align: center;">★ 22 JUL. 2020 ★</p> <p style="text-align: center;">ASEJ2019</p> <p>SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO</p> <p>DIRECCION DE RESPONSABILIDADES</p>	 <p>ASEJ2019-13-1</p>	<p>Gabriela Cervantes</p> <hr/> <p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ</p> 
--	--	--

Recibe: mayra.cervantes (PC: MAYRACERVANTES1 - IP:172.16.25.28)

Se recibe la documentación correspondiente al corte anual 2019 del municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco, sin perjuicio de la suspensión y cómputo de los plazos para los procesos de fiscalización superior, según los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Legislativo 1186-LXII-20, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 19 de marzo de 2020 y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el día lunes 23 de marzo de 2020, mediante el cual se suspenden los términos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables.

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO